# CONTRATO

**CONTRATO Nº 36 /2013**

## ESPACIO FISICO PARA LA CONSTRUCCION DE STAND.

**LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por su Ministra, la Sra. LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS, en adelante la **CONTRATANTE** y representado por el Dr. Sixto Miranda domiciliado en Ruta Transchaco Km. 14 en adelante el **CONTRATISTA**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato **LLAMADO ESPACIO FISICO PARA LA CONSTRUCCION DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2013**, detallada en la Cláusula Primera.

**CLAÚSULA PRIMERA**: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación a la realización del **EVENTO** a favor de la Secretaría Nacional de Turismo.

**CLAÚSULA SEGUNDA:** DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) La Carta de Invitación del Llamado a LC Exp. Nº 303.743
b) El presente Texto del Contrato

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen elementos esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a los contratantes las modificaciones de ejecución del servicio y éstos se obligan a respetarlos.

En caso que surgieran dudas en la interpretación de los documentos del contrato, existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrá preferente aplicación las contenidas en las cláusulas del contrato.

**CLAÚSULA TERCERA:** VIGENCIA DEL CONTRATO

La prestación del Servicio adjudicado en virtud del presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2013.

**CLAÚSULA CUARTA:** ALCANCE Y LISTADO REFERENCIAL DEL SERVICIO CONTRATADO.

**EL CONTRATISTA** se compromete a realizar el servicio de acuerdo a la oferta presentada por la misma, comprometiéndose a cumplir con los tiempos y plazos especificados en los Términos de Referencia, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por **LA CONVOCANTE**.

**CLAÚSULA QUINTA:** VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el monto total será de 60.000.000. Gs (Sesenta Millones) IVA Incluido.

**CLAÚSULA SEXTA:** NOTIFICACION

Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

**CONTRATANTE**
Dirección : Palma N° 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Ciudad : Asunción
Tel/fax : 450-966

**CONTRATISTA**
Dirección : Ruta Transchaco Km. 14
Ciudad : Mariano Roque Alonso Dpto. Central.
Tel/fax : (021) 754-160/80

**EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 09 días del mes de Mayo del año dos mil trece.

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA**<br>**DR. SIXTO MIRANDA** | **CONTRATANTE**<br>**LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS** |

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION